Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
238	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	CC	1.144.127.166

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	SANTANDER	-	*Barrancabermeja*
	GT Santander - Magdalena Medio		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
238	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del Decreto 899 de 2017, que establece las medidas para la reincorporación económica y social de los exintegrantes de las FARC-EP, las acciones adelantadas durante febrero de 2026 se orientaron a fortalecer el seguimiento y ajustes masivos y manuales de los planes individuales de reincorporación, garantizando la coherencia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz. - 9 de febrero: Jornada grupal de seguimiento con los seis facilitadores del territorio, enfocada en la revisión de avances y la socialización de lineamientos para los ajustes. -24 de febrero: Segunda jornada grupal de seguimiento con los seis facilitadores del territorio, con énfasis en la socialización de lineamientos para ajustes. - Semanalmente: Acompañamientos individuales con los tres facilitadores de Barrancabermeja, para consolidar la aplicación de metodologías y asegurar la calidad del proceso. Adicionalmente, se socializaron y aplicaron instrumentos técnicos como el Guión Metodológico Ajustes a Planes de Reincorporación, herramientas de búsqueda de indagaciones, formatos de registro de ajustes sugeridos, actas de reunión y cápsulas informativas, con el fin de estandarizar y dar trazabilidad a los ajustes.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	En el marco de la función de implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a la población sujeto de la ARN y sus familias, durante el mes de febrero de 2026 se participó en las jornadas de planeación de la oferta institucional con el equipo primario, con el propósito de definir acciones orientadas a las necesidades de la población con enfoque de discapacidad. - 6 de febrero: Participación en jornada de planeación de la oferta institucional con el equipo primario. - 12 de febrero: Segunda jornada de planeación de la oferta institucional con el equipo primario - Elaboración de la matriz de población con ajustes manuales sugeridos en discapacidad - Socialización de la matriz de población con el equipo de facilitadores. Estas acciones fortalecieron la pertinencia de los planes individuales de reincorporación y garantizaron la continuidad del acompañamiento bajo enfoques diferenciales.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	En el marco de la función de promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a la oferta institucional y territorial, durante febrero de 2026 se desarrollaron diversas acciones que fortalecieron la articulación interinstitucional y el acceso efectivo a servicios. - 5 de febrero: Reunión con Colpensiones para organizar jornadas de socialización en Barrancabermeja y el Sur de Bolívar. - 9 de febrero: Reunión con el equipo de la UdeA para focalización de población y validación de puntos de formación del diplomado de la Escuela de Participación Política y Ciudadana. - 13 de febrero: Encuentro con el Banco Agrario para coordinar jornadas de socialización en Barrancabermeja y el Sur de Bolívar. - 20 de febrero: Segundo encuentro con el Banco Agrario para avanzar en las jornadas de socialización. Además, se avanzó en la programación para el lanzamiento de la convocatoria de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular en alianza con la Universidad Uniminuto, y se ejecutó una campaña de sensibilización sobre el programa de reunificación familiar en coordinación con la OIM.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
238	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	En el marco de la función de gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para los facilitadores, durante febrero de 2026 se adelantaron diversas jornadas orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales y la atención diferencial de la población - 3 de febrero: Jornada de capacitación sobre la oferta institucional vinculada a la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. - 4 de febrero: Mesa de Generación de Ingresos, con capacitación y orientación para la formulación de los PRE focalizados. - 11 de febrero: Inducción en formulación de los PRE y sesión de estudio del Decreto 0775 de 2025. - 20 de febrero: Socialización del Programa de Reunificación Familiar, orientando la formulación de los Planes Individuales Anuales. - 24 de febrero: Segunda jornada de orientación para la atención de la población asignada, con lineamientos sobre ajustes manuales e índice de reincorporación.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En el marco de la función de acompañar a la población sujeto de atención en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, durante febrero de 2026 se brindó acompañamiento a cuatro familiares de PER, garantizando la continuidad de la atención y el acceso oportuno a la asignación mensual, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Este incremento en el número de beneficiarios atendidos refleja el fortalecimiento de la estrategia y la consolidación de acciones diferenciales para asegurar la permanencia y trazabilidad del proceso de reincorporación.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el marco de la función de fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral, durante febrero de 2026 se adelantaron acciones de articulación con entidades aliadas para garantizar el acceso efectivo a la información y servicios. - 5 de febrero: Reunión de articulación con Colpensiones para destinar dos fechas de orientación individual a los participantes en Barrancabermeja y Bucaramanga. De igual manera se realizó el enlace con la sede de Bolívar para desarrollar la misma oferta en el Sur de Bolívar. Estas acciones permitieron avanzar en la planificación de espacios formativos y de orientación, fortaleciendo las capacidades de la población sujeto de la ARN en relación con el Sistema General de Pensiones y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Programa de Reincorporación Integral.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	En el marco de la función de gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad, durante febrero de 2026 se adelantaron acciones orientadas a fortalecer la gestión y el acompañamiento técnico. - 13 de febrero: Socialización con la asociación AFIRVIPAZ para la formulación de los planes colectivos. - 20 de febrero: Revisión de documentos adjuntos (acta de constitución, listado de asistencia y matrícula inmobiliaria) para el reconocimiento del AERC Puerto Parra. Estas acciones contribuyeron a la consolidación de los procesos de reconocimiento y formulación de planes colectivos, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por la entidad.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	En articulación con el SENA y en el marco del convenio interinstitucional ARN-SENA, se efectuó acompañamiento y revisión de la postulación de seis (6) proyectos productivos de firmantes de paz al Fondo Emprender, garantizando el cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
238	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	En el marco de la función de registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN, durante febrero de 2026 se adelantaron acciones orientadas a fortalecer el uso adecuado de las herramientas de registro y seguimiento. -23 de febrero: preparación de cápsulas que orientan el proceso de indagaciones, ajustes manuales y masivos, de los ajustes a realizar en los planes de reincorporación individual general. - 24 de febrero: Orientación de procesos para el debido uso y diligenciamiento de la herramienta de indagaciones, ajustes manuales y masivos, así como la definición de fechas de entrega para la previa aprobación manual de los ajustes a realizar en los planes de reincorporación individual general. Estas acciones ayudarán a garantizar la consistencia, trazabilidad y calidad de la información que se registrará en SIRR, fortaleciendo la gestión documental y el soporte de los procesos de seguimiento.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	-Revisión Oferta Institucional en curso. Objetivo: avances en la focalización de la población. Logro: actualización de compromisos y confirmación de inscritos en cada oferta. - 04/02. Mesa generación de ingresos. Objetivo: definir metas de la ruta para la vigencia actual en la formulación de proyectos. Logro: definición de formulación de PRE por mes. - 05/02. Reunión profesionales Colpensiones. Objetivo: establecer voluntades y metodología de acceso a la oferta. Logro: garantizar atenciones individuales a la población. - 06/02. Planeación PRI Sede Barrancabermeja. Objetivo: abordar por líneas estratégicas y ejes temáticos, catálogo de oferta para población acorde al territorio. Logro: consolidación de las condiciones de oferta institucional disponible en el territorio. - 09/02. Capacitación Índice de Reincorporación. Objetivo: actualizar conocimientos previos. Logro: participar en ejercicios prácticos. Revisión Casos Excepcionales UTR y seguimiento a casos del GT Santander-Magdalena Medio. Focalización población y condiciones para el desarrollo del Diplomado de la UdeA. -11/02. Revisión Decreto 0775 de 2025. Grupo de estudio con facilitadores. -12/02. Planeación PRI Bucaramanga: Objetivo: abordar por líneas estratégicas y ejes temáticos, catálogo de oferta para población acorde al territorio. Logro: consolidación de las condiciones de oferta institucional disponible en el territorio. - 13/02. Reunión Banco Agrario. - 19/02. Socialización Convenio 1649 de 2025. -20/02. Planeación AERC Puerto Parra. Objetivo: revisar documentación necesaria para la firma del acta de intención. Logro: se recopilaron documentos requeridos para el reconocimiento.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	En el marco del Plan de Acción de la vigencia 2026, se elaboraron dos documentos de soporte para cerrar los Servicios No Conformes y se cargaron debidamente en la plataforma SAPYG.
12	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidos por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se entrega el comprobante de pago de seguridad Social y de aportes de la EPS y Pensión. Se cumple con la gestión efectiva de la información bajo principios de confidencialidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
238	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jenny Juliana Guarin Galvis — Firmado digitalmente por Jenny Juliana Guarin Galvis		Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	**Nombre:**	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	Coordinadora GT
		Fecha	*1/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx